

RESOLUCION N° 1378

ALFONSO MARQUEZ MONTAÑE,

INTERVENCENTE DE CUCA RANCHO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Señor en
permanencia de Compañías según Resolución N° 617 de 22 de
Junio de 1.971,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 28 de mayo de 1.971 se ha otorgado ante el
Interventor Público de este cantón, doctor Gustavo Falcón Le-
desma, la escritura pública de constitución de la Compañía
anónima denominada "INDUSTRIAL DE LA SODA SODICA ANONIMA"
CUCU.

Que el señor Jaime Romero Corra, Secretario de
la Compañía, con apuro de dicha escritura, ha presentado en
tres copias notariales de la misma, solicitando la aproba-
ción de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se han cum-
plido los requisitos legales.

C O N S I D E R A N D O:

ARTICULO 1º.- Aprobar la constitución de la
Compañía anónima denominada "
INDUSTRIAL DE LA SODA SODICA ANONIMA", con un ca-
pital de quinientos mil cócolos, dividida en acciones de
cinco cócolos y el portador de un mil queres cada una,
cuyo duplicado se la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Registrador
de la Propiedad de Guayaquil:
a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución
en el Registro Mercantil de acuerdo a los arts. 190 y 195
de la Ley de Compañías modificada por la Comisión Juridica;
y publicarla en el suplemento del Registro Oficial N° 197 de
1 de Julio de 1.971; y, b) cumpla con las demás prescripcio-
nes contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO 3º.- Ordenar que se publique por
una sola vez en una de las pe-
riódicas de mayor circulación en esta ciudad, el extracto.

que será elevarse por este Despacho, de la escritura de
20 de mayo de 1.911, y la fecha de su aprobación.

CUMPLIDA.— Queda, therefore, en la Superintenden-
cia de Compañías, en Guayaquil, a cuatro de Junio de
mil novecientos setenta y uno

[Signature]
Difonso Brullio Bustamante,
Intendente de Compañías

Por lo tanto, queda la resolución que antecede, el
señor doctor Difonso Brullio Bustamante, Intendente de
Compañías, en Guayaquil, a los cuatro días del mes de Ju-
nio de mil novecientos setenta y uno. **EL REGISTRADOR.**

[Signature]
Marcelo Bustos Viera,
Registrador



Queda inscrita esta Resolución, de fojas 7.465
a 7.470, Número 1.228 del Registro Mercantil, i
anotada bajo el número 9.366 del Repertorio.—
Archivándose los certificados de Registro i -
Defensa Nacional.—Guayaquil, cinco de Junio de
mil novecientos setenta y uno.—Por el Regis-
trador de la Propiedad.

[Signature]